

Descripción y perfil del puesto Ocupación: Adiestrador/a canino

Fundamentación:

Mejorar la socialización de los animales bajo guarda de IMuSA, en cumplimiento de la Ordenanza na 9794/2017 "Protocolo de Ingreso y permanencia en IMuSA" y desde la perspectiva de intervenir positivamente sobre el bienestar de los animales bajo guarda, a través de un trabajo sobre la conducta animal y sus habilidades de socialización con el humano, desde una perspectiva inclusiva y de derecho del animal

Objetivo:

Desarrollar actividades de condicionamiento de la conducta animal que favorezcan la socialización de los animales alojados en IMuSA y que redunden en mejorar su adoptabilidad

LUGAR DE TRABAJO:

Centro de Adopción Animal Municipal y Sede IMuSA

Funciones

- Aportar habilidades y conocimientos de manejo animal que mejoren las capacidades operativas de manejo de los animales del personal abocado al cuidado de los animales (operarios) al personal auxiliar de veterinaria y médicos veterinarios, al personal de limpieza abocados al cuidado de los animales bajo guarda del efector.
- Trabajar con el Voluntariado IMuSA a fin de orientar las acciones en el centro de adopción aportando habilidades y conocimientos de manejo animal que mejoren las capacidades de acción del colectivo y aumenten sus capacidades de autocuidado durante el desarrollo de las mismas



 Trabajar en colaboración con el área de comportamiento animal del HEPA (Hospital Escuela de pequeños animales) de Facultad de Ciencias Veterinarias-UNR en el desarrollo de las acciones que pudieran llevar adelante en el marco del convenio especifico con el área citada de la facultad de veterinaria de Casilda

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Requisitos Mínimos y excluyentes

- Formulario de inscripción completo
- Acreditar formación en Adiestramiento Animal
- Acreditar un mínimo de tres años de experiencia en la actividad.
- Conocimiento sobre la normativa vigente que atañen al funcionamiento de IMuSA y a los animales de compañía en el Municipio (Ordenanza nº 5487/92, Decreto nº 3296/97-Ordenanza nº 7445/2002 y modificatorias; Ordenanza nº 5904/94 y 9658/16,Ordenanzas nº 9794/17 y 9793/17)

Requisitos no excluyentes:

- Niveles superiores de capacitación en Adiestramiento Canino que el postulante hubiera alcanzado, debiendo presentar certificación de los mismos.
- <u>Dictado</u> de actividades y cursos de capacitación formales en el área solicitada.
- Desarrollo de actividades sobre el área dirigidas a público en general.

COMPETENCIAS ACTITUDINALES

- Empatía en las relaciones personales.
- Habilidades de comunicación fluida y eficaz, oral y escrita.
- · Conciencia Organizacional.
- Colaboración y cooperación para el trabajo en red.
- Proactividad en las tareas laborales.



- Flexibilidad y adaptabilidad a contextos cambiantes.
- Compromiso con el trabajo en equipo.
- Manejo adecuado de conflictos.
- Tolerancia a la incertidumbre